

ORD.: N° 2088/2018.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información
N° MU263T0002674

MAT.: Responde Solicitud de Acceso a la Información

RECOLETA, 27 de agosto de 2018

**DE: LUIS MOREIRA URIBE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: MARIO GUZMAN VERGARA - Tachado por Ley 19.628

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 19 de Agosto de 2018, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

Solicito la siguiente información: 1.- copia de rendición de subvención por \$ 12.000.000 de pesos al centro cultural La Chimba 2.- Si esta hubiese sido rechazada, copia del respectivo informe. Gracias

Damos respuesta a su solicitud:

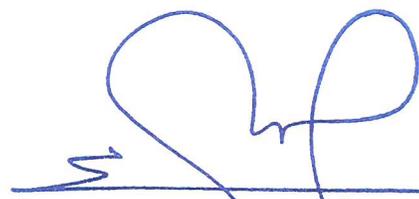
De acuerdo a lo informado por la Dirección de Administración y Finanzas, en concordancia con la Dirección de Control Municipal, se adjunta copia de las rendiciones realizadas por el centro cultural la Chimba correspondiente a los meses de marzo a diciembre. Debido al tamaño de los archivos informo que los pude descargar en el siguiente link: <http://www.recoletatransparente.cl/solicitudes/RENDICIONES-MENSUALES.rar>

Se adjunta además copia del Memorándum N°884.2015 de la Dirección de Control por medio del cual se aprueba la rendición de fondos.

De no estar conforme con la respuesta precedente o vencer el plazo sin obtener respuesta a su solicitud, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 693 de 28 de marzo de 2018.

Saluda atentamente a Ud.


**LUIS MOREIRA URIBE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**



LMU/hca/lrg